

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONEXRED S.A.**

Responsable de las bases de datos: CONEXRED S.A.

Domicilio: Calle 100 No. 19 – 61 Piso 9

Correo electrónico: gerencia@puntored.co

Teléfono: 4864877 – 018000486020

Web: <http://www.puntored.co/>

CONEXRED S.A, comprometida con la importancia que tiene la adecuada administración de la información y el cumplimiento de la ley 1581 de 2012, sobre Protección de Datos Personales y su decreto reglamentario 1377 de 2013, ha diseñado políticas y procedimientos para el adecuado tratamiento de la información y uso de los datos que tenemos a nuestra disposición, las cuales se expresan a continuación.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Para los efectos de esta Política CONEXRED S.A., será denominado como CONEXRED y los proveedores, clientes, colaboradores, afiliados a la red PUNTORED, empleados o cualquier otra persona registrada en nuestros portales o quien haya suministrado en forma voluntaria la información con cualquier fin o para afiliarse a la red PUNTORED, entre otros, serán denominados en forma conjunta como los TITULARES.

CONEXRED, es una sociedad comercial responsable de administrar y custodiar base de datos personales, los cuales han sido recolectados en el desarrollo de su objeto social, con la finalidad de realizar un conocimiento adecuado, de los posibles afiliados a nuestra red PUNTORED, trabajadores y de los aspirantes a desarrollar un cargo en la empresa.

### **FINALIDAD Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales serán recolectados, almacenados, usados o suprimidos en base de datos a cargo de CONEXRED, con el fin de darle desarrollo el objeto social de la empresa, comprendiendo entre otros:

**1)** El desarrollo de la relación contractual que vincula a CONEXRED Y los TITULARES y/o registros transaccionales de la comercialización de recargas; lo cual entre otros comprende: i) La vinculación y/o postulación de su(s) punto(s) de servicio a la red PUNTORED; ii) la habilitación de nuevos servicios

o venta de productos que sean codificados en la plataforma transaccional o cambios en los existentes; iii) La remisión de información comercial sobre los productos y/o servicios codificados, promociones, comunicación sobre la implementación o modificación de los procedimientos de registro en la plataforma, o manuales para nuevos productos y/o servicios; iv) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas; v) El pago de obligaciones contractuales; vi) Evaluar la calidad del servicio, procesos de auditoría interna o externa; viii) Realizar estudios sobre hábitos de consumo, de cualquier producto o servicio registrado en los sistemas transaccionales de CONEXRED; ix) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, códigos de seguridad para acceso a sistemas de información, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial; x) Obtener autorización por parte de los titulares de los productos o servicios, para ejecutar transacciones que requieran de la asignación de códigos en sus sistemas de información. **2)** En relación con la información de su comportamiento comercial o de servicios, la información podrá ser objeto de consulta, suministro, reporte, procesamiento, intercambio, modificación, empleo, análisis, estudio, conservación, recibo y envío de toda la información que se refiere a ello, a cualquier Operador de Información debidamente constituido o entidad que maneje o administre bases de datos con fines similares a los de tales Operadores, dentro del territorio nacional, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico. Esta autorización implica que esos datos serán registrados con el objeto de suministrar y obtener información suficiente y adecuada sobre el estado de sus obligaciones crediticias, financieras, comerciales, y de servicios. En consecuencia, quienes tengan acceso a esos Operadores de Información podrán conocer esa información de conformidad con la legislación vigente. **3)** Desarrollar el proceso de selección, evaluación, vinculación laboral y la ejecución del respectivo contrato laboral, lo cual entre otros comprende; i) Soportar procesos de auditoría interna o externa; ii) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de CONEXRED; iii) administración de información sobre sus afiliaciones a los sistemas de seguridad social, pagos de prestaciones sociales y salarios; iv) registro de incapacidades y accidentes de trabajo; **4)** Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso; **5)** Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a clientes o proveedores de CONEXRED ubicados en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.

Respecto de los datos (i) recolectados directamente en sus puntos, (ii) tomados de los documentos que suministran las personas a los empleados de CONEXRED y (iii) obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de CONEXRED, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de CONEXRED y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Adicionalmente, con ocasión a los datos personales obtenidos para el software MiCaja – servipunto, tiene como finalidad principal la comunicación con los destinatarios para fines pre-contractuales, contractuales, pos-contractuales, comerciales, de mercadeo, adelantar procesos de evaluación sobre la calidad de nuestros productos y servicios, Proveer productos y servicios, Información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, transferencia y transmisión de sus datos personales a terceros, investigación de mercados, así como su análisis para establecer tendencias o perfiles de consumo de los destinatarios.

Por lo cual, comprende entre otros: **1)** Usar los datos suministrados por ellos de manera electrónica, a través de Sitios Web, de aplicaciones para teléfonos inteligentes (Smartphone) en ferias y eventos entre otros, para enviarles a los correos electrónicos registrados. **2)** Utilizar la información recibida de ellos, para fines de mercadeo de sus productos y servicios. **3)** Compartir los datos personales con representantes comerciales, según sea requerido para el manejo comercial de nuestros productos. **4)** Permitir el acceso a la información y datos personales a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que desarrollamos. **5)** Consultar y actualizar los datos personales, en cualquier tiempo, con el fin de mantener actualizada dicha información. **6)** Contratar con terceros el almacenamiento y/o procesamiento de la información y datos personales para la correcta ejecución de los contratos celebrados con nosotros, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales estamos obligados.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, CONEXRED no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iv) sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de

CONEXRED o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto; (v) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad; (vi) que sea requerido o permitido por la ley.

CONEXRED podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, CONEXRED advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

### **INFORMACIÓN Y DATOS DE MENORES DE EDAD.**

De manera general CONEXRED S.A., no usa, ni almacena, o realiza tratamiento alguno sobre datos personales de menores de edad. Si, por algún fraude o error, se llega a tener almacenada información de un menor de edad, esta será suprimida de nuestras bases de datos de forma inmediata, una vez se conozca que el dato pertenece a un menor de edad.

No obstante, en el evento de que por conducto de sus representantes (padres, autorizados y/o quien tenga la patria potestad de los mismos) se cuente con información de niños, niñas y adolescentes, CONEXRED velará porque en el tratamiento de sus datos se protejan sus intereses superiores y derechos fundamentales.

### **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

CONEXRED ha dispuesto políticas de seguridad de la información y herramientas tecnológicas que garanticen el cumplimiento de las mismas entre las que se encuentran:

- Funciones y obligaciones del personal: El personal vinculado a CONEXRED ha recibido y aceptado un compromiso de confidencialidad y buen uso de la información a la cual tiene acceso en su labor diaria.
- El personal de CONEXRED tendrá acceso autorizado únicamente a aquellos datos y recursos que precisen para el desarrollo de sus funciones, conforme a los criterios establecidos por el responsable de la información.
- Registro de incidencias: Los funcionarios de CONEXRED deberán comunicar las incidencias ocurridas que puedan afectar a la

confidencialidad y/o integridad de la información de la empresa, indicando el tipo de incidencia, el momento en que se ha producido, la persona que realiza la notificación, a quién se le comunica y los efectos que se hubiera derivado de la misma.

- Identificación y autenticación: CONEXRED ha optado por dotar de medidas de seguridad que garantizan la correcta identificación y autenticación de los funcionarios para acceder a la información.
- Transferencia de Información: CONEXRED ha implementado controles que limitan o imposibilitan la transferencia de información a destinos o elementos no autorizados.
- Implementación de Políticas de seguridad: CONEXRED ha implementado políticas para el adecuado uso, administración y control de los Recursos Informáticos
- Auditoría: CONEXRED realizara auditorias periódicas relacionadas con el uso de los recursos de la compañía y el manejo de la información propia del cargo.
- CONEXRED ha tomado medidas para la destrucción de la información o borrado de la misma, para garantizar su destrucción total.
- Actualización de los procedimientos que sean acordes con los fines perseguidos y los cambios en la estructura de la organización. El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales.

Las medidas de seguridad con las que cuenta CONEXRED S.A. buscan proteger los datos de los titulares en aras de impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados. Para ello CONEXRED de forma diligente implementa medidas de protección humanas, administrativas y técnicas que razonablemente están a su alcance, dentro de las cuales se encuentran las obligaciones contractuales de privacidad y confidencialidad en cabeza de los empleados, contratistas y proveedores de CONEXRED S.A. Con todo, el titular reconoce que no existe un método que sea totalmente seguro, por lo cual no se puede garantizar la seguridad absoluta. En estos términos el titular acepta esta forma de protección, declarando que la considera suficiente para todos los propósitos.

En este sentido, nos apoyamos en herramientas tecnológicas de seguridad e implementamos prácticas de seguridad reconocidas en la industria, que incluyen: transmisión y almacenamiento de información sensible a través de mecanismos seguros, tales como cifrado, uso de protocolos seguros; aseguramiento de componentes tecnológicos, restricción de acceso a la información sólo a personal autorizado, respaldo de información, prácticas de desarrollo seguro de software, entre otros.

## **ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

Los datos suministrados serán almacenados en los servidores de CONEXRED S.A lugar donde están siendo custodiados mediante el empleo de herramientas de seguridad de la información, razonablemente aceptadas en la industria, tales como firewalls, procedimientos de control de acceso, entre otros. Todo lo anterior con el objetivo de evitar el acceso no autorizado, por parte de terceros, a los datos personales almacenados.

## **DERECHOS DE LOS TITULATRES.**

De conformidad con lo establecido el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, son derechos de los usuarios los siguientes:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **PROCEDIMIENTO ATENCIÓN CONSULTAS Y RECLAMOS.**

Usted en calidad de TITULAR, conforme los derechos que por ley son consagrados tiene derecho a realizar peticiones, consultas y reclamos para conocer, actualizar, suprimir y rectificar sus datos personales, en caso de ser inexactos o revocar la autorización para su almacenamiento y eliminación de las bases de datos administradas por CONEXRED, cuando considere que son innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Para ejercer el referido derecho usted lo puede hacer mediante los siguientes canales de atención:

- Comunicándose con nuestras líneas de atención al cliente 018000955534.
- Mediante comunicación dirigida al correo electrónico: [servicioal.cliente@puntored.co](mailto:servicioal.cliente@puntored.co)

Para el adecuado trámite de su consulta o reclamo, es necesario que se adicione un contenido mínimo a su solicitud, la cual se encuentra compuesta por la siguiente información:

- Nombres y apellidos,
- Datos de contacto (Dirección, física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar a la consulta o reclamo
- Descripción del Derecho que desea ejercer ante CONEXRED y los datos personales sobre los cuales recae.
- Firma, número de identificación o procedimiento de validación correspondiente.
- Presentar la información en las oficinas de CONEXRED o mediante los canales para ello suministrados.

Anexos:

- Copia del documento de identidad del titular de la información ampliado al Ciento Cincuenta por Ciento (150%).
- Si la solicitud es realizada por causahabiente, representante del titular o apoderado se deberá aportar el documento que le otorga dicha calidad.
- Documentos adicionales que soportan la solicitud a realizar.

#### RECLAMOS:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a CONEXRED a través de los canales y con la información antes indicada. Si el reclamo resulta

incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### CONSULTAS:

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

#### **ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

La autorización se hace extensiva a quien represente los derechos de CONEXRED S.A, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con la información del punto de servicio afiliado, así como a la ejecución de(los) contrato(s) que se hayan suscrito. Así mismo, a los terceros con quien CONEXRED S.A establezca alianzas comerciales, o contratos de prestación de servicios a partir de las cuales se codifiquen, implementen o amplíen los productos o servicios que puedan proveerse desde el punto de servicio afiliado.

#### **MODIFICACIONES A LA POLÍTICA.**



CONEXRED se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, su política de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado conforme lo señalan las disposiciones legales aplicables.

### **VIGENCIA.**

La presente política de tratamiento de datos personales de CONEXRED rige a partir de su publicación y deroga todas aquellas que le sea contraria. La vigencia de la base de datos se mantendrá durante el tiempo de análisis de la información para la suscripción de cualquier contrato, durante la vigencia de relación contractual con CONEXRED y en forma posterior hasta tanto sea revocada. La autorización podrá ser revocada en los eventos previstos en la ley, siempre y cuando no exista ningún tipo de relación con CONEXRED derivada de esta autorización.

### **PUBLICACIÓN**

La presente política para el Tratamiento de la Información empieza a regir a partir del 20 de Julio de 2013.

**CONEXRED S.A.**  
NIT. 830.513.238-9